JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve de octubre de dos mil veintitrés

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 27 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c6951dc29301edcdeb9cdccf3a92dcce52bef0f4e5d0b4273f384acbb59f98e2

Documento generado en 09/10/2023 01:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica